

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	14:25:57

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

podemos observar que se esta requiriendo en la experiencia del JEFE DE PROYECTO en similares de proyectos de diseño de sistema de riego, canales de riego al objeto de la convocatoria, en donde solicitamos que se amplié a infraestructura del sector agrícola, canales, reservorios, saneamiento básico en razón de la mayor participación de postores para un buen desarrollo de la consultoria

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del estado y su reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observacion donde ampliaremos la experiencia a proyectos similares, con la finalidad de tener mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

1) Jefe de Proyecto

Experiencia efectiva mínima de veinticuatro (24) meses, como jefe de proyecto y/o jefe de estudios en la elaboración y/o formulación y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos, en construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación, construcción (o combinación de estos) de proyectos en diseños de sistema de riegos, canales de riego y/o proyectos similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	14:25:57

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

podemos observar que se esta requiriendo en la experiencia del DEL ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL E HIDRAULICA en similares de proyectos de diseño de sistema de riego, canales de riego al objeto de la convocatoria, en donde solicitamos que se amplié en elaboración proyectos en general/obras en general en razón de la mayor participación de profesionales técnicos para un buen desarrollo de la consultoría

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Especialista en Diseño Estructural e Hidráulica

Experiencia efectiva mínima de veinte cuatro (24) meses, como especialista en riego y/o apoyo técnico y/o asistente técnico como Evaluador, formulador, reformulador, monitor en proyectos, en construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación, construcción (o combinación de estos) de proyectos en diseños de sistema de riegos, canales de riego y/o proyectos similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en Diseño Estructural e Hidráulica

Experiencia efectiva mínima de veinte cuatro (24) meses, como especialista en riego y/o apoyo técnico y/o asistente técnico como Evaluador, formulador, reformulador, monitor en proyectos, en construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación, construcción (o combinación de estos) de proyectos en diseños de sistema de riegos, canales de riego y/o proyectos similares al objeto de la convocatoria, que se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	14:25:57

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

podemos observar que se esta requiriendo en la experiencia del DEL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y GEOLOGIA

COMO ESPECIALISTA EN ESTUDIOS GEOTECNICOS Y GEOLOGICOS, COMO ESPECIALISTA EN ESTUDIO GEOTECNICOS Y GEOLOGICOS, EN ELABORACION, FORMULACION, EVALUACION Y ANALISIS GEOTECNICOS Y GEOLOGICOS; APLICADA A SISTEMAS DE RIEGO O INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, en donde solicitamos que se amplíe en PROYECTOS EN GENERAL en razón de la mayor participación de profesionales técnicos para un buen desarrollo de la consultoría

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL RGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observacion del proveedor, con la finalidad de tener mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en Geotecnia y Geología

Experiencia efectiva mínima de (12) meses, como especialista en estudios geotécnicos y geológicos, en la elaboración, formulación, evaluación y análisis geotécnicos y geológicos; aplicada a sistemas de riego o infraestructura hidráulica y/o proyectos en general que se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	14:25:57

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

podemos observar que se esta requiriendo en la experiencia del ESPECIALISTA EN METRADOS, COSTOS Y PRESUPUESTOS de proyectos similares, en donde solicitamos que se amplié en elaboración proyectos en general/obras en general en razón de la mayor participación de profesionales técnicos para un buen desarrollo de la consultoría

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ley de contrataciones del estado y el reglamento

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observacion del proveedor, con la finalidad de tener mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos

Experiencia efectiva mínima de (12) meses, como especialista en metrados, costos y presupuestos en la elaboración, formulación, evaluación, reformulación de Expedientes Técnicos en proyectos en general, que se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	14:25:57

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

podemos observar que se esta requiriendo en la experiencia del ESPECIALISTA EN ASPECTOS SOCIALES en proyectos similares, en donde solicitamos que se amplíe en elaboración proyectos en general/obras en general en razón de la mayor participación de profesionales técnicos para un buen desarrollo de la consultoría

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.2 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y EL REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observacion del proveedor, con la finalidad de tener mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en Aspectos Sociales

Experiencia efectiva mínima de (12) meses, como especialista en aspectos sociales en la elaboración, formulación, evaluación, reformulación de estudios de pre inversión y Expedientes Técnicos en proyectos en general, que se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	14:25:57

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

podemos observar que se esta requiriendo de formación académica del ESPECIALISTA EN ASPECTOS SOCIALES como Sociólogo y/o Antropólogo y/o ing. agrónomo, en donde solicitamos que se amplíe a PSICOLOGIA en elaboración proyectos en general/obras en general en razón de la mayor participación de profesionales técnicos para un buen desarrollo de la consultoría

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observacion del proveedor, con la finalidad de tener mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Especialista en Aspectos Sociales

Experiencia efectiva mínima de (12) meses, como especialista en aspectos sociales en la elaboración, formulación, evaluación, reformulación de estudios de pre inversión y Expedientes Técnicos en proyectos en general, que se computa desde la colegiatura.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	14:25:57

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

FACTOR DE EVALUACION

PODEMOS OBSERVAR QUE PARA LOS FACTORES DE EVALUACION SE ESTA CALIFICANDO DE LA SIGUIENTE

MANERA M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.

M >= [3.0] veces el valor

referencial: [60] Puntos.

M >= [1.5] vez el valor

referencial y <[2] veces el valor referencial: [40] Puntos.

M > [1] veces el valor

referencial y < [1.5] veces el

valor referencial: [20] Puntos

SOLICITAMOS AL COMITE DE SELECCION REFORMULAR LAS CALIFICACIONES YA QUE EL OTORGAMIENTO DEL PUNTAJE ES SOBRE LO REQUERIDO EN LOS REQUESITOS DE CALIFICACION COMO POR EJEMPLO M = Monto facturado

acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad.

M >= 1 veces el valor referencial [¿] puntos

M >= 0.5 veces el valor referencial y < 1 veces el valor referencial [¿] puntos

M > 0.2 vez el valor referencial y < 0.5 veces el valor referencial [¿] puntos

solicitamos al comite de seleccion reformular los factores de evaluación

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

SUSTENTO Bases y solicitud de expresión de interés estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD mod

Análisis respecto de la consulta u observación:

En atención a la presente observación el comite de selección determina acoger la observación, con el objeto de generar mayor concurrencia de participantes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M >= [2] veces el valor referencial:
60 puntos

M >= [1.5] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial:
40 puntos

M > [1] veces el valor referencial y < [1.5] veces el valor referencial:
20 puntos

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	21:14:22

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

"Se realiza la observación al comité de selección y/o a quien corresponda en bajo al amparo del principio de libertad de concurrencia se amplíe los términos en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD a lo siguiente:

en sistema de evacuación de aguas pluviales y/o sistema de agua potable

Se deja en claro que la elaboración del expediente técnico, los cuales de ser considerados resultarían ser de mayor beneficio para el cumplimiento del objeto de la presente convocatoria, al amparo del Art. 2 de la ley de contrataciones literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Con la finalidad de obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observacion donde ampliaremos la experiencia a proyectos similares, con la finalidad de tener mayor participacion de postores

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios de consultoría de obra como jefe de proyecto y/o jefe de estudios en la elaboración y/o formulación y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos, en construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación, construcción (o combinación de estos) de proyectos en diseños de sistema de riegos, canales de riego y/o proyectos similares al objeto de la convocatoria

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Nomenclatura : AS-SM-18-2024-DRAP/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO EN LA LOCALIDAD DE HUACACHI DEL DISTRITO DE PALLANCHACRA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, CUI 2540627.

Ruc/código :	10238484303	Fecha de envío :	24/10/2024
Nombre o Razón social :	YABAR BECERRA WALTER	Hora de envío :	21:14:22

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

"Se realiza la observación al comité de selección y/o a quien corresponda en bajo al amparo del principio de libertad de concurrencia se amplíe los términos en la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD en ACREDITACION lo siguiente:

menciona que la EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIIDAD SE ACREDITARA CON COPIA SIMPLE DE (I) CONTRATOS U ORDENES DE SERVICIOS Y SU RESPECTIVA CONFORMIDAD, CONSTANCIA DE PRESTACION O LIQUIDACION DE CONTRATO

SE SOLICITA AL COMITE O A QUIEN CORRESPONDE CONSIDERARA "RESOLUCION DE APROBACION DE EXPEIENTE TECNICO" COMO CONFORMIDAD

Se deja en claro que la elaboración del expediente técnico, los cuales de ser considerados resultarían ser de mayor beneficio para el cumplimiento del objeto de la presente convocatoria, al amparo del Art. 2 de la ley de contrataciones literal a) Libertad de concurrencia. Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Con la finalidad de obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 3.2 Literal: C Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge a la observacion del proveedor, con la finalidad de tener mayor participacion de postores.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran servicios de consultoría de obra como jefe de proyecto y/o jefe de estudios en la elaboración y/o formulación y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos, en construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación, construcción (o combinación de estos) de proyectos en diseños de sistema de riegos, canales de riego y/o proyectos similares al objeto de la convocatoria